



**Transformando a la 2020**  
Universidad Tecnológica de Tijuana **40**

# Programa Anual de Evaluación **2020**

Ayuntamiento de Tijuana

91.- Desarrollo Integral de las Juventudes.



**TIJUANA**

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

3

Presentación

4

Objetivo General

4

Objetivos Específicos

5

1. Datos Generales

14

2. Resultados / Productos

28

3. Cobertura

31

4. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora

35

5. Conclusiones de la Evaluación

40

Fuentes de Información

42

Formato para difusión de los resultados (CONAC)

## Presentación

La evaluación de la política pública en México es una herramienta fundamental para mejorar constantemente su desempeño y conocer cuáles de las acciones son o no efectivas para resolver los grandes problemas sociales y económicos que aquejan al País.

De acuerdo con el artículo 81 de la Ley General de Desarrollo Social (LGDS) el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) tiene por objeto normar y coordinar la evaluación de las Políticas y Programas de Desarrollo Social que ejecuten las dependencias públicas, así como establecer los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza, garantizando la transparencia, objetividad y rigor técnico de dichas actividades. Asimismo, en el artículo 78 de la LGDS se define que la evaluación debe ser anual.

Asimismo, los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), establecen los tipos de evaluación, entre los que se encuentra la evaluación específica de desempeño, la cual tiene como finalidad contar con una valoración del desempeño de los programas federales sociales en su ejercicio fiscal 2019 y avance del segundo cuatrimestre de 2020.

### Objetivo General:

Contar con una valoración del desempeño de los Programas y Acciones en su ejercicio fiscal 2019 y avance al segundo trimestre de 2020, con base en la información entregada por las unidades responsables de los programas y las unidades de evaluación de las dependencias o entidades, a través de la Metodología de evaluación específica de desempeño, para contribuir a la toma de decisiones.

### Objetivos Específicos:

1. Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal correspondiente, mediante el análisis de los indicadores de resultados, información programática y presupuestal, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.
2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
3. Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas.
4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas.
5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas.

### La metodología:

La evaluación se realiza mediante trabajo de gabinete y únicamente con base en la información proporcionada por las unidades responsables de los programas y las unidades de evaluación de las dependencias o entidades. La presente evaluación está compuesta por seis apartados, los cuales son: los datos generales, los resultados o productos del programa a evaluar, la cobertura, el seguimiento a aspectos susceptibles de mejora, así como las conclusiones de la evaluación y los datos del proveedor adjudicado.

## 1. Datos Generales

El programa 91 “Desarrollo Integral de las Juventudes” pertenece al Instituto Municipal para la Juventud (IMJUV), es un organismo descentralizado de la administración pública municipal el cual cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios. Se creó de acuerdo a su decreto de creación el 6 de julio del 2001.

De acuerdo a los antecedentes el instituto, inicio su trayectoria como una Comisión de Juventud y del Deporte en 1992, sin embargo, posterior a su creación se formó una Coordinación de Juventud agregada a la Dirección de Desarrollo Social Municipal, ambos retomaban las problemáticas de los jóvenes de Tijuana; derivado a que el H. XVI Ayuntamiento de Tijuana acogió el proyecto del gobierno federal “Causa Joven”, firmó un convenio de colaboración con el Gobierno del Estado de Baja California en 1998, con este hecho se determinó la importancia de crear un organismo descentralizado cuyo objetivo fuera el de garantizar los mecanismos políticos y administrativos para atender de forma eficaz las diversas necesidades que presentaban en ese tiempo la juventud tijuanaense.

Dentro del diagnóstico presentado por la dependencia explican que el rango inicial contemplado era de 13 a 25 años de edad, fue hasta el periodo del 2013 a 2016 con el XXI Ayuntamiento de Tijuana que se actualizo el rango de 15 a 29 años de edad, en base a datos del Consejo Nacional de Población (CONAPO) del 2017.

Actualmente el Instituto Municipal para la Juventud (IMJUV), tiene como objeto elaborar e implementar políticas públicas destinadas a atender, apoyar, promover y mejorar las condiciones de vida de la población entre los 12 y 29 años de edad en sus ámbitos sociales, económicos y participativos de la ciudad de Tijuana.

Conforme a su Programa Operativo Anual 2019 atendieron a 10,000 mujeres y 8,000 hombres, mientras que en su Programa Operativo Anual 2020 pretenden atender a 13,000 mujeres y 12,093 hombres, en el rango de los 12 a los 29 años que es su población objetivo.

De acuerdo a la información proporcionada por la dependencia se analizó el estado analítico de ingresos 2019 y 2020, se observó que en 2019 se contó con un presupuesto inicial de \$20,748,400.00 con una ampliación de \$31,400,327.00 mientras que para 2020 su presupuesto inicial es de \$35,748,400.00, cómo se puede apreciar en el siguiente cuadro

comparativo, el instituto no cuenta con ingresos por venta de bienes y servicios, de la misma manera no presenta ingresos por participaciones o aportaciones, por lo tanto su único ingreso se debe al subsidio municipal destinado a la dependencia.

Tabla 1. Comparación del Estado Analítico de ingresos 2019 y 2020

Concepto	2019		2020	
	Inicial	Modificado	Inicial	Modificado
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$20,748,400.00	\$31,400,327.00	\$35,748,400.00	\$35,748,400.00
<b>Presupuesto de Ingresos</b>	<b>\$20,748,400.00</b>	<b>\$31,400,327.00</b>	<b>\$35,748,400.00</b>	<b>\$35,748,400.00</b>

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la dependencia

Referente al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado, que comprende del 1 de enero al 31 de diciembre del 2019, se observó que el presupuesto modificado fue \$35,748,400.00 pesos y se devengaron \$33,649,270.00 pesos, de los cuales el 80.27% fue en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, el 10.46% en Servicios Personales, el 8.23% en Servicios Generales, mientras que el 1.05% en Materiales y Suministros. Quedando un Subejercicio de \$2,099,130.00 pesos, representando un 6.26% en relación al presupuesto modificado 2019.

Tabla 2. Presupuesto de Egresos 2019

Concepto	Egresos 2019					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1+2)	4	5	6 = (3 - 4)
Servicios Personales	\$3,998,140	\$0	\$3,998,140	\$3,519,302	\$3,409,426	\$478,838
Materiales y Suministros	\$421,800	-\$22,000	\$399,800	\$351,783	\$351,783	\$48,017
Servicios Generales	\$3,006,460	\$22,000	\$3,028,460	\$2,768,365	\$2,749,803	\$260,095
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$13,322,000	\$15,000,000	\$28,322,000	\$27,009,820	\$27,009,820	\$1,312,180
<b>Total del Gasto</b>	<b>\$20,748,400</b>	<b>\$15,000,000</b>	<b>\$35,748,400</b>	<b>\$33,649,270</b>	<b>\$33,520,832</b>	<b>\$2,099,130</b>

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la dependencia

Las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, engloban los recursos que se destina a las ayudas sociales, como los son ayudas sociales a personas, becas a estudiantes y otras ayudas para programas de capacitación.

Al revisar el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos que comprende del 1 de enero al 30 de junio del 2020, se identificó que el presupuesto modificado de \$35,748,400.00 pesos se han devengado al mes de junio \$5,200,476.00 pesos, de los cuales el 59.11% fue en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, el 33.19% en Servicios Personales, el 5.25% en Servicios Generales, mientras que el 2.45% en Materiales y Suministros. Teniendo por ejercer para el segundo semestre del año un 85.45%

Tabla 3. Presupuesto de Egresos 2020

Concepto	Egresos 2020					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1+2)	4	5	
Servicios Personales	\$4,213,491	\$0	\$4,213,491	\$1,726,000	\$1,718,000	\$2,487,491
Materiales y Suministros	\$478,175	\$0	\$478,175	\$127,223	\$127,223	\$350,952
Servicios Generales	\$1,759,734	\$0	\$1,759,734	\$273,112	\$245,614	\$1,486,622
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$29,057,000	\$0	\$29,057,000	\$3,074,140	\$3,074,140	\$25,982,860
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$240,000	\$0	\$240,000	\$0	\$0	\$240,000
<b>Total del Gasto</b>	<b>\$35,748,400</b>	<b>\$0</b>	<b>\$35,748,400</b>	<b>\$5,200,476</b>	<b>\$5,164,978</b>	<b>\$30,547,924</b>

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la dependencia

Se observó que para el ejercicio fiscal 2019, el Programa 91 “Desarrollo Integral de las Juventudes” estaba alineado con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, en el Eje VI.2 “México en Incluyente”, por medio del Objetivo 2.2 “Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente” y específicamente en la Estrategia 2.2.2 “Articular políticas que atiendan de manera específica cada etapa del ciclo de vida de la población”, con línea de acción 2.2.2.2 “Fomentar el desarrollo personal y profesional de los jóvenes del país, para que participen activamente en el desarrollo del mismo y puedan cumplir sus expectativas laborales, sociales y culturales”. De igual manera en el Plan Estatal de Desarrollo 2014-2019 contemplaba el Objetivo 1.8 “Desarrollo Integral de la Juventud”, cuya estrategia era 1.8.1 Acciones para el

fortalecimiento de la juventud” con alineación 1.8.1.1 “Implementar un programa integral de atención a la juventud para mejorar su calidad de vida”; referente al Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019, el programa contaba con el Eje I “Ciudad Incluyente”, su objetivo 1.4 “Impulsar una sociedad y juventud mejor preparada para enfrentar el futuro.”, estrategia 1.4.3 “Fortalecer la identidad juvenil y su plenitud.”, cuya línea de acción eran 1.4.3.1 “Brindar pláticas de salud integral y prevención de embarazo, así como de conductas de riesgo en adolescentes”.

Tabla 4. Alineación con los Planes de Desarrollo 2019

Nivel de Plan de Desarrollo	Línea de Acción y/o Estrategia	Vigencia del Plan	Descripción de Línea Acción y/o Estrategia
Plan Nacional de Desarrollo (PND)	2.2.2.2	2013-2018	Fomentar el Desarrollo personal y profesional de los jóvenes del país, para que participen activamente en el desarrollo del mismo y puedan cumplir sus expectativas laborales, sociales y culturales.
Plan Estatal de Desarrollo (PED)	1.8.1.1	2014-2019	Implementar un programa integral de atención a la juventud para mejorar su calidad de vida.
Plan Municipal de Desarrollo (PMD)	1.4.3.1	2017-2019	Brindar pláticas de salud integral y prevención de embarazo, así como de conductas de riesgo en adolescentes.

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la dependencia

Debido al cambio de gobierno, se actualizaron los Planes de Desarrollo Nacional, Estatal y Municipal y por ende se modificaron las líneas de acción a los planes vigentes para el ejercicio fiscal 2020. Actualmente el programa se encuentra alineado el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, su alineación se encuentra en el Eje IV.2 “Bienestar”, por medio del Objetivo 2.1 “Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales” y específicamente en la Estrategia 2.1.2 Priorizar las políticas y programas de bienestar que tengan como objetivo salvaguardar los derechos de niñas, niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas, como se puede observar en la siguiente tabla:

Tabla 5. Alineación con los Planes de Desarrollo 2020

Nivel de Plan de Desarrollo	Línea de Acción y/o Estrategia	Vigencia del Plan	Descripción de Línea Acción y/o Estrategia
Plan Nacional de Desarrollo (PND)	2.1.2	2019-2024	Priorizar las políticas y programas de bienestar que tengan como objetivo salvaguardar los derechos de niñas, niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas.
Plan Estatal de Desarrollo (PED)	1.1.6.2.1	2020-2024	Apoyar a los jóvenes de escasos recursos a través del otorgamiento de becas juventudes generando condiciones de igualdad para el acceso y permanencia en nivel medio superior y superior.
Plan Municipal de Desarrollo (PMD)	3.1.4.8	2020-2021	Otorgar becas para jóvenes estudiantes.

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la dependencia

Mientras que en Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2020-2024, su alineación está dentro de la Política Pública 1 “Bienestar Social”, en la Estrategia 1.1.6.2 “Contribuir al bienestar de las juventudes a través de acciones que generen condiciones de igualdad para el acceso y permanencia en el nivel medio superior y superior” y específicamente en la Línea de Acción 1.1.6.2.1 “Apoyar a los jóvenes de escasos recursos a través del otorgamiento de becas juventudes generando condiciones de igualdad para el acceso y permanencia en nivel medio superior y superior”.

En cuanto al nivel municipal la alineación del programa con el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2020-2021, está en el Eje Rector 3 “Bienestar”, en el Componente 3.1 Calidad de vida, mediante la Estrategia 3.1.4 “Bienestar para grupos en condiciones vulnerables, especialmente niñas, niños y adolescentes” y directamente en las líneas de acción 3.1.4.8 “Otorgar becas para jóvenes estudiantes”.

A continuación, se presenta el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores de Resultados del 2019 que se compone de un Fin, un propósito, tres componentes y seis actividades.

Tabla 6. Resumen Narrativo 2019

NIVEL	FIN, PROPOSITO, COMPONENTE O ACTIVIDAD (RESUMEN NARRATIVO)	UNIDAD DE MEDIDA
FIN	CONTRIBUIR A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA JUVENTUD TIJUANENSE ENTRE LOS 12 Y 29 AÑOS MEDIANTE PROGRAMAS Y ACCIONES SOCIALES QUE LE GENERE UN DESARROLLO PERSONAL Y PROFESIONAL	PORCENTAJE DE INFORME DE GESTIÓN ANUAL DEL INSTITUTO

NIVEL	FIN, PROPOSITO, COMPONENTE O ACTIVIDAD (RESUMEN NARRATIVO)	UNIDAD DE MEDIDA
PROPOSITO	LA JUVENTUD TIJUANENSE ENTRE LOS 12 Y 29 AÑOS CUENTE CON HERRAMIENTAS ADECUADAS PARA UNA TOMA DE DECISIONES Y GENERACIÓN DE PLANES CONCRETOS PARA SU DESARROLLO INTEGRAL	PORCENTAJE DE INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL DEL INSTITUTO
P1C1	DESARROLLO INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGO CON ACCIONES EDUCATIVAS DESDE UNA PERSPECTIVA DE GENERO FOMENTADO	PORCENTAJE DE JÓVENES BENEFICIADOS CON ACCIONES PARA SU DESARROLLO INTEGRAL
P1C1A1	REALIZACIÓN DE TALLERES PREVENTIVOS Y EDUCATIVOS PARA EL DESARROLLO DE LA JUVENTUD	PORCENTAJE DE TALLERES PREVENTIVOS Y EDUCATIVOS
P1C1A2	REALIZACIÓN DE EVENTOS Y ACCIONES PREVENTIVOS Y EDUCATIVOS PARA EL DESARROLLO Y ENTORNO DE LA JUVENTUD	PORCENTAJE DE EVENTOS Y ACCIONES PREVENTIVOS Y EDUCATIVOS
P1C2	ESTÍMULOS ECONÓMICOS, EN ESPECIE Y DE TRANSPORTE PARA LA CONTINUIDAD DE LA FORMACIÓN ACADÉMICA DE LA JUVENTUD ENTREGADOS	PORCENTAJE DE JÓVENES BENEFICIADOS CON ESTÍMULOS ECONÓMICOS, EN ESPECIE Y DE TRANSPORTE
P1C2A1	OTORGACIÓN DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS Y EN ESPECIE A LA JUVENTUD	PORCENTAJE DE CONVOCATORIAS PARA ENTREGAR DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS Y EN ESPECIE
P1C2A2	OTORGACIÓN DE TARJETAS PARA TRANSPORTE GRATUITO A LA JUVENTUD ESTUDIANTIL	PORCENTAJE DE CONVOCATORIAS PARA TRANSPORTE GRATUITO
P1C3	HERRAMIENTAS Y HABILIDADES PARA EL DESARROLLO LABORAL, EMPRENDEDOR Y SOCIAL DE LA JUVENTUD PROPORCIONADAS	PORCENTAJE DE JÓVENES BENEFICIADOS CON ACCIONES PARA SU DESARROLLO LABORAL, EMPRENDEDOR Y SOCIAL
P1C3A1	REALIZACIÓN DE TALLERES Y/O CONFERENCIAS CON LA TEMÁTICA DE HERRAMIENTAS Y HABILIDADES PARA EL DESARROLLO LABORAL, EMPRENDEDOR Y SOCIAL CON UN ENFOQUE DE GENERO	PORCENTAJE DE TALLERES Y CONFERENCIAS CON LA TEMÁTICA DE HERRAMIENTAS Y HABILIDADES
P1C3A2	REALIZACIÓN DE EVENTOS Y ACCIONES CON LA TEMÁTICA DE HERRAMIENTAS Y HABILIDADES PARA EL DESARROLLO LABORAL, EMPRENDEDOR Y SOCIAL.	PORCENTAJE DE EVENTOS Y ACCIONES CON LA TEMÁTICA DE HERRAMIENTAS Y HABILIDADES

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la dependencia

Se presenta a continuación el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores de Resultados del ejercicio fiscal 2020, al igual al anterior se compone de un Fin, un propósito, tres componentes y nueve actividades, también se observó que la matriz de indicadores presentada por la dependencia, cuenta con los ejes actualizados del Plan Nacional, así como el Estatal y el Plan Municipal de Desarrollo.

Tabla 7. Resumen Narrativo 2020

NIVEL	FIN, PROPOSITO, COMPONENTE O ACTIVIDAD (RESUMEN NARRATIVO)	UNIDAD DE MEDIDA
FIN	CONTRIBUIR A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y AMPLIAR LAS OPORTUNIDADES DE LAS JUVENTUDES EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA MEDIANTE LA DISMINUCIÓN DE LOS PRINCIPALES FACTORES DE RIESGO.	PROMEDIO DE SATISFACCIÓN DE IMPACTO DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LAS JUVENTUDES
PROPÓSITO	LA POBLACIÓN JOVEN ENTRE 12 Y 29 AÑOS TIENE ACCESO A PROGRAMAS GUBERNAMENTALES QUE FACILITA SU PROCESO DE DESARROLLO INTEGRAL.	PORCENTAJE DE POBLACIÓN OBJETIVO CON ACCESO A PROGRAMAS GUBERNAMENTALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
P1C1	APOYOS A LAS Y LOS JÓVENES PARA SU DESARROLLO EDUCATIVO Y CULTURAL ENTREGADOS.	PORCENTAJE DE POBLACIÓN BENEFICIADA CON APOYOS PARA SU DESARROLLO EDUCATIVO Y CULTURAL
P1C1A1	OTORGACIÓN DE BECAS PARA JÓVENES ESTUDIANTES.	PORCENTAJE DE RECURSO OTORGADO EN BECAS
P1C1A2	OTORGAMIENTO DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS Y EN ESPECIE PARA JÓVENES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD.	PORCENTAJE DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS
P1C1A3	IMPARTICIÓN DE TALLERES, CONCURSOS Y CURSOS PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES EDUCACIONALES Y CULTURALES.	PORCENTAJE DE TALLERES Y CURSOS REALIZADOS
P1C2	APOYOS PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL, EMPLEABILIDAD Y EMPRENDIMIENTO OTORGADOS.	PORCENTAJE DE POBLACIÓN BENEFICIADA CON APOYOS PARA SU DESARROLLO PROFESIONAL, EMPLEABILIDAD Y EMPRENDIMIENTO
P1C2A1	OTORGACIÓN DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS PARA JÓVENES QUE DESEEN EMPRENDER UN NEGOCIO.	PORCENTAJE DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS EJERCIDOS
P1C2A2	OPERACIÓN DE LA CASA DEL ESTUDIANTE.	PROMEDIO DE CALIFICACIÓN DE LA CASA DEL ESTUDIANTE
P1C2A3	IMPARTICIÓN DE TALLERES DE DESARROLLO DE HABILIDADES.	PORCENTAJE DE TALLERES DE DESARROLLO DE HABILIDADES
P1C2A4	REALIZACIÓN DE FERIA DEL EMPRENDEDOR 2020	PORCENTAJE DE CASOS DE ÉXITO DE FERIA DEL EMPRENDEDOR
P1C3	APOYOS PARA DISMINUIR FACTORES DE RIESGO DE LAS Y LOS JÓVENES ENTREGADOS.	PORCENTAJE DE PERSONAS BENEFICIADAS DE LOS APOYOS PARA DISMINUIR FACTORES DE RIESGO
P1C3A1	IMPLEMENTACIÓN DE TALLERES Y/O CONFERENCIAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO ORIENTADAS A DISMINUIR FACTORES DE RIESGO.	PROMEDIO DE ASISTENTES A TALLERES Y/O CONFERENCIAS
P1C3A2	IMPARTICIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA A LAS Y LOS JÓVENES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.	PORCENTAJE DE ASESORIAS REALIZADAS

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la dependencia

### Normatividad

El Instituto Municipal para la Juventud de Tijuana (IMJUV), cuenta con varios documentos normativos como su Reglamento Interno, la Norma Técnica No. P-19 “Gastos de Orden Social en las Entidades Paramunicipales”, la Norma Técnica No. P-15 “Otorgamiento de Becas en las Entidades Paramunicipales”, el Reglamento de las Entidades Paramunicipales del Municipio de Tijuana, Baja California, Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como la Ley de

Fiscalización y Rendición de Cuentas de nuestro Estado, también tiene como base el Reglamento de la Administración Pública Municipal, todos estos documentos son considerados como un instrumento que facilita el desarrollo, asimismo el funcionamiento y la operación de la institución, a continuación se describen brevemente algunos de ellos:

La Norma Técnica No. P-19 “Gastos de Orden Social en las Entidades Paramunicipales” regula la aplicación de los recursos destinados a brindar ayudas sociales, por desastres naturales o siniestros por parte de las entidades paramunicipales. También cuenta con las políticas de operación, y describe las actividades a seguir para brindar la ayuda.

La Norma Técnica No. P-15 “Otorgamiento de Becas en las Entidades Paramunicipales”, tiene el propósito de funcionar como una herramienta normativa, la cual establece los pasos del procedimiento a seguir, así como los requisitos que se tienen que cubrir para obtener una beca y el seguimiento que se le debe dar por parte de la institución.

En cuanto al Reglamento de las Entidades Paramunicipales del Municipio de Tijuana, Baja California, se establece que regula la constitución, organización, funcionamiento y control de las entidades paramunicipales, debido a que estas son auxiliares de la administración pública municipal tiene que sujetarse a las disposiciones de este reglamento un ejemplo son los artículos 47, 48, 49, 50 y 57.

La Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado De Baja California, tiene por objeto normar y regular los presupuestos de ingresos y egresos, así como el ejercicio, evaluación, vigilancia y verificación del gasto público, como se muestran en los artículos 5, 7, 35, 42, 43, 44, por mencionar algunos.

La Ley General de Contabilidad Gubernamental, es de orden público y tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, como se explica en los artículos 6, 46 y 54 donde consideran a todas las entidades de la administración pública paraestatal, dicha ley de observancia obligatoria, por tal motivo deben utilizar indicadores que permitan determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de cada uno de los programas.

La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas, tiene como objetivo la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, también se encarga de las situaciones irregulares que se denuncien en

términos de esta Ley, respecto al ejercicio fiscal en curso o a ejercicios anteriores distintos al de la Cuenta Pública en revisión; lleva a cabo la aplicación de las fórmulas de distribución, ministración y ejercicio de las participaciones, conforme a las disposiciones aplicables y también se ocupa del destino y ejercicio de los recursos provenientes de financiamientos y obligaciones contratados por todas las Entidades Fiscalizadas.

El Reglamento de la Administración Pública Municipal, tiene como objeto establecer la organización y funcionamiento de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Tijuana, como se menciona en el artículo 34 fracción XXXIV. Se deben realizar las funciones de control, vigilancia y fiscalización que competan a la sindicatura en relación con las entidades descentralizadas; entre otros artículos como el 5, 11, 22, 44. De acuerdo a la última reforma al Reglamento Interno del Instituto Municipal para la Juventud de Tijuana (IMJUV), realizada el 14 de septiembre del 2019, se menciona en el artículo cuarto que el Instituto es un órgano descentralizado, y cuenta con personalidad jurídica asimismo con un patrimonio propio, por tal motivo tiene como principal objetivo la elaboración así como la implementación de políticas públicas destinadas a atender, apoyar, promover y mejorar las condiciones de vida de la población entre los 12 y 29 años de edad en sus ámbitos sociales, económicos y participativos; también asesora al Ayuntamiento en la planeación y programación de las políticas públicas y acciones encaminadas al desarrollo de la juventud; Igualmente actúa como órgano de consulta y asesoría de las dependencias y entidades municipales, así como proveer de información para la toma de decisiones e implementación de programas y acciones que incidan en el sector juvenil de la ciudad; Además busca promover y orientar coordinadamente con las dependencias y entidades de la administración pública en el ámbito de sus respectivas competencias, las acciones destinadas a mejorar el nivel de vida de la juventud, así como sus expectativas dentro de la sociedad, la cultura y sus derechos, y también funge como representante del Gobierno Municipal en materia de juventud, ante los distintos órdenes de gobierno, organizaciones privadas, sociales y organismos internacionales, así como en las convenciones, encuentros y demás reuniones en las que la Presidencia Municipal solicite su participación. De igual forma apoya al cumplimiento de los objetivos Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Tijuana, Baja California, dentro de la esfera de su competencia.

## 2. Resultados / Productos

De acuerdo al Árbol de Problemas del ejercicio 2020 el programa 91 “Desarrollo Integral de las Juventudes”, el problema que atiende es el “Bajo desarrollo integral de la población joven entre 12 y 29 años en el municipio de Tijuana”, y sus principales causas son las pocas oportunidades de desarrollo profesional, emprendimiento y empleabilidad, así mismo el entorno familiar, social y comunitario desfavorable, además de la ausencia de una política pública para las juventudes acorde a los problemas actuales y reales que enfrentan los jóvenes; por lo que con los servicios que proporciona el programa se busca como de acuerdo al Árbol de Objetivos “Altos niveles de desarrollo integral de la población joven entre 12 y 29 años en el municipio de Tijuana”.

De acuerdo con su acuerdo de creación, la dependencia establece que sus objetivos son atender, apoyar, promover y mejorar las condiciones de vida de los jóvenes en sus ámbitos sociales, económicos y participativos; así mismo propone al Ayuntamiento la programación de las políticas públicas y acciones dirigidas al crecimiento de la juventud; De igual forma interactúa como órgano de consulta y asesoría para otras instituciones que promuevan o tomen decisiones en temas relacionados con el sector juvenil en nuestro municipio.

La dependencia cuenta con los siguientes servicios:

- Ofrece de talleres, concursos y cursos a jóvenes para fortalecer su crecimiento personal, desarrollo de habilidades educacionales, así como culturales.
- Brinda asesorías jurídicas a los jóvenes.
- Realiza la Feria del Emprendedor.
- Implementa talleres y/o conferencias con perspectiva de género orientadas a disminuir factores de riesgo.
- Brinda estímulos económicos, en especie y de transporte a los jóvenes vulnerables.
- Otorga becas a los estudiantes para su desarrollo educativo.
- De igual manera otorga apoyos para disminuir los factores de riesgo.
- Ofrece apoyos para desarrollo profesional, empleabilidad y emprendimiento.

### Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y de Gestión

En este apartado se analizan los indicadores de la MIR del Programa 91 “Desarrollo Integral de las Juventudes”, en la MIR se cuenta con un indicador de Fin “Nivel de satisfacción de impacto en la calidad de vida”, un indicador de Propósito que también es “Cobertura de población objetivo atendida” los cuales serán analizados. Por el lado de los indicadores de servicios y gestión se analizarán los 3 indicadores de componente y 2 indicadores de actividad.

En el resumen narrativo de la MIR de 2019 el indicador del Fin era “Porcentaje del informe de gestión anual”, el cual mide el número de informes realizados con relación al total de informes programados en su ficha técnica cuenta con las siguientes características:

Tabla 8. Indicador de Fin

Nombre		Porcentaje del informe de gestión anual	
Nivel		Fin	
Definición		Contribuir a mejorar la calidad de vida de la juventud tijuanense entre los 12 y 29 años mediante programas y acciones sociales que le genere un desarrollo personal y profesional	
Sentido del indicador		Ascendente	
Método de Cálculo		(Informe realizado / informe programado) *100	
Unidad de Medida		Porcentaje de informe de gestión anual del instituto	
Frecuencia de Medición del Indicador		Anual	
Año Base del indicador		Sin dato	
Meta del Indicador 2020	Valor del Indicador 2020	Meta del Indicador 2019	Valor del Indicador 2019
100%	0%	100%	100%
Avance 2018		Avance 2017	
100%		100%	

Fuente: Elaboración propia en base a las fichas de indicadores 2019 y 2020 y a los Avances Programáticos de 2017, 2018, 2019 y 2020

En cuanto al indicador de Propósito en el 2019 era el “Porcentaje de informe de gestión trimestral” el cual media los informes realizados respecto a los informes programados, en su ficha técnica de indicador cuenta con las siguientes características:

Tabla 9. Indicador de Propósito

Nombre		Porcentaje del informe de gestión trimestral			
Nivel		Propósito			
Definición		La juventud tijuanense entre los 12 y 29 años cuente con herramientas adecuadas para una toma de decisiones y generación de planes concretos para su desarrollo integral			
Sentido del indicador		Ascendente			
Método de Cálculo		(Informe realizado / informe programado) *100			
Unidad de Medida		Porcentaje de informe de gestión			
Frecuencia de Medición del Indicador		Semestral			
Año Base del indicador		Sin dato			
Meta del Indicador 2020		Valor del Indicador 2020	Meta del Indicador 2019		Valor del Indicador 2019
46%	54%	35%	50%	50%	100%
Avance 2018		Avance 2017			
100%		100%			

Fuente: Elaboración propia en base a las fichas de indicadores 2019 y 2020 y a los Avances Programáticos de 2017, 2018, 2019 y 2020.

En cuanto al componente C1 tiene por indicador “Porcentaje de jóvenes beneficiados”, el cual mide el número de jóvenes que se benefician a través de acciones para su desarrollo integral, en la ficha técnica de indicador cuenta con las siguientes características:

Tabla 10. Indicador de Componente P1C1

Nombre					Porcentaje de jóvenes beneficiados					
Nivel					Componente					
Definición					Desarrollo integral para la prevención de riesgo con acciones educativas desde una perspectiva de género fomentado					
Sentido del indicador					Ascendente					
Método de Cálculo					(Total de jóvenes beneficiados / total de jóvenes en Tijuana) *100					
Unidad de Medida					Porcentaje de jóvenes beneficiados con acciones para su desarrollo integral					
Frecuencia de Medición del Indicador					Trimestral					
Año Base del indicador					Sin dato					
Meta del Indicador 2020				Valor del Indicador 2020		Meta del Indicador 2019		Valor del Indicador 2019		
20%	27.50%	27.50%	25%	47.50%		35%	35%	10%	20%	100%
Avance 2018				Avance 2017						
N/A				N/A						

Fuente: Elaboración propia en base a las fichas de indicadores 2019 y 2020 y a los Avances Programáticos de 2017, 2018, 2019 y 2020.

El Componente C2 tiene el indicador “Porcentaje de jóvenes beneficiados”, el cual mide los estímulos económicos brindados a los jóvenes, en su ficha técnica de indicador tiene las siguientes características:

Tabla 11. Indicador de Componente P1C2

Nombre					Porcentaje de jóvenes beneficiados					
Nivel					Componente					
Definición					Estímulos económicos, en especie y de transporte para la continuidad de la formación académica de la juventud entregados					
Sentido del indicador					Ascendente					
Método de Cálculo					(Total de jóvenes beneficiados / total de jóvenes en Tijuana) *100					
Unidad de Medida					Porcentaje de jóvenes beneficiados con estímulos económicos, en especie y de transporte					
Frecuencia de Medición del Indicador					Trimestral					
Año Base del indicador					Sin dato					
Meta del Indicador 2020				Valor del Indicador 2020		Meta del Indicador 2019		Valor del Indicador 2019		
25%	25%	25%	25%	0%		35%	15%	35%	15%	100%
Avance 2018				Avance 2017						
20%	25%	25%	100%	100%						

Fuente: Elaboración propia en base a las fichas de indicadores 2019 y 2020 y a los Avances Programáticos de 2017, 2018, 2019 y 2020

Mientras que el componente C3 tiene el indicador “Porcentaje de jóvenes beneficiados”, el cual mide el total de jóvenes beneficiados respecto al total de jóvenes en Tijuana, en su ficha técnica de indicador tiene las siguientes características:

Tabla 12. Indicador de Componente P1C3

Nombre	Porcentaje de jóvenes beneficiados												
Nivel	Componente												
Definición	Herramientas y habilidades para el desarrollo laboral, emprendedor y social de la juventud proporcionadas												
Sentido del indicador	Ascendente												
Método de Cálculo	(Total de jóvenes beneficiados / total de jóvenes en Tijuana) *100												
Unidad de Medida	Porcentaje de jóvenes beneficiados con acciones para su desarrollo laboral, emprendedor y social												
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral												
Año Base del indicador	Sin dato												
Meta del Indicador 2020	Valor del Indicador 2020				Meta del Indicador 2019				Valor del Indicador 2019				
20%	20%	30%	30%	25%				25%	30%	30%	15%	100%	
Avance 2018				Avance 2017									
30%	40%	15%	100%										

Fuente: Elaboración propia en base a las fichas de indicadores 2019 y 2020 y a los Avances Programáticos de 2017, 2018, 2019 y 2020

El indicador de la Actividad P1C1A1 es el “Porcentaje de talleres realizados”, el cual mide el total de eventos y acciones realizadas con respecto a las programadas, en la ficha técnica de indicador muestra las siguientes características:

Tabla 13. Indicador de Actividad P1C1A1

Nombre	Porcentaje de talleres realizados												
Nivel	Actividad												
Definición	Realización de talleres preventivos y educativos para el desarrollo de la juventud												
Sentido del indicador	Ascendente												
Método de Cálculo	(Total de talleres realizados / total de talleres programados)*100												
Unidad de Medida	Porcentaje de talleres preventivos y educativos												
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral												
Año Base del indicador	Sin dato												
Meta del Indicador 2020	Valor del Indicador 2020				Meta del Indicador 2019				Valor del Indicador 2019				
20%	30%	30%	20%	50%				40%	30%	10%	20%	100%	
Avance 2018				Avance 2017									
25%	25%	25%	40%	30%	30%	50%	50%						

Fuente: Elaboración propia en base a las fichas de indicadores 2019 y 2020 y a los Avances Programáticos de 2017, 2018, 2019 y 2020

Mientras que el indicador de la Actividad P1C3A2 es el “Porcentaje de eventos y acciones con temática de herramientas y habilidades realizadas”, el cual mide el total de eventos y acciones realizadas respecto al total de eventos y acciones programadas, en la ficha técnica de indicador muestra las siguientes características:

Tabla 14. Indicador de Actividad P1C3A2

Nombre										Porcentaje de eventos y acciones con temática de herramientas y habilidades realizadas			
Nivel										Actividad			
Definición										Realización de eventos y acciones con la temática de herramientas y habilidades para el desarrollo laboral, emprendedor y social			
Sentido del indicador										Ascendente			
Método de Cálculo										(Total de eventos y acciones realizados / total de eventos y acciones programados) *100			
Unidad de Medida										Porcentaje de eventos y acciones con la temática de herramientas y habilidades			
Frecuencia de Medición del Indicador										Trimestral			
Año Base del indicador										Sin dato			
Meta del Indicador 2020				Valor del Indicador 2020				Meta del Indicador 2019		Valor del Indicador 2019			
25%	25%	25%	25%	50%				20%	30%	30%	20%	100%	
Avance 2018				Avance 2017									
30%	30%	20%	50%	50%	40%	40%	20%						

Fuente: Elaboración propia en base a las fichas de indicadores 2019 y 2020 y a los Avances Programáticos de 2017, 2018, 2019 y 2020

### Análisis de fichas de indicador

De acuerdo con la ficha técnica del indicador de Fin, las características con que cuenta y de acuerdo a los efectos de esta evaluación, cuenta con su nombre, la definición, el sentido es ascendente ya que se busca contribuir a mejorar la calidad de vida de la juventud. También cuenta unidad de medida, que es el porcentaje de informes de gestión, asimismo tiene como medio de verificación un informe de resultados de evaluación de impacto. Cuenta con una frecuencia de medición anual del indicador y el único punto que no cumple es que falta el año base del indicador, por lo que no se puede determinar el dato con que se inicia esta medición. Se cuenta con la meta y el valor alcanzado por este indicador en 2019. También se tuvo acceso a la meta del ejercicio 2020 y lo alcanzado al 30 de junio de este año. Así mismo, para efectos comparativos se obtuvieron los avances del indicador correspondientes a los ejercicios 2017 y 2018.

El indicador Propósito acorde a su ficha técnica cuenta con la mayoría de las características como su nombre, la definición, el sentido es ascendente ya que se busca contribuir a mejorar

la calidad de vida de la juventud. También cuenta unidad de medida, que es el porcentaje de informes de gestión, asimismo tiene como medio de verificación un informe de gestión trimestral del instituto. Cuenta con una frecuencia de medición semestral y al igual que el indicador anterior le falta el año base del indicador, sin embargo, cuenta con la meta y el valor alcanzado por este indicador en 2019. Además, se tuvo acceso a la meta del ejercicio 2020 y lo alcanzado al 30 de junio del presente año, y para efectos comparativos se consiguieron los avances del indicador correspondientes a los ejercicios 2017 y 2018.

Mientras que el indicador componente C1, C2, y C3 conforme a su ficha técnica cuenta con la mayoría de las características como su nombre, la definición, todos tienen sentido ascendente ya que se busca beneficiar en diversos ámbitos a los jóvenes tijuanaenses. También cuentan con unidad de medida, asimismo tiene como medio de verificación un informe de resultados. Cuenta con una frecuencia de medición trimestral y de igual manera carece del año base del indicador, no obstante, cuenta con la meta y el valor alcanzado por este indicador en 2019. Además, se tuvo acceso a la meta del ejercicio 2020 y lo alcanzado al 30 de junio del presente año, y para efectos de cotejo se obtuvieron los avances programáticos correspondientes a los ejercicios fiscales 2017 y 2018.

En el caso de los indicadores de actividad P1C1A1 y P1C3A2, muestran de acuerdo a su ficha las características con que presentan como su nombre, la definición, el sentido que en ambos casos es ascendente ya que se buscan un mejor desarrollo laboral, social y emprendedor a través de eventos y acciones. También cuenta unidad de medida, es decir, que beneficio se mide. Cuenta con una frecuencia de medición trimestral en ambos indicadores y el único punto que no cumple es en el año base del indicador, por lo que no se puede determinar el dato con que se inicia esta medición. Aunque cuentan con la meta y el valor alcanzado por este indicador en 2019. También se tuvo acceso a la meta del ejercicio 2020 y lo alcanzado al 30 de junio de este año. Así mismo, para realizar comparativos se obtuvieron los avances de los indicadores correspondientes a los ejercicios fiscales 2017 y 2018.

### **Avance de los indicadores y análisis de metas**

El Fin del programa es contribuir a mejorar la calidad de vida de la juventud tijuanaense entre los 12 y 29 años mediante programas y acciones sociales que le genere un desarrollo personal y profesional, se mide con el indicador de “Porcentaje del informe de gestión anual”, el cual para el ejercicio 2019 se fijó una meta anual de 100% logrando alcanzarla al cierre de año.

Para el ejercicio 2020 tiene una meta del 100% para el cuarto trimestre, pero al tener una medición anual no muestra avance al segundo trimestre del año. Al comparar este indicador con el ejercicio fiscal 2018 y 2017 se observó que en ambos se fijaron metas anuales del 100% la cuales cumplieron en el cuarto trimestre. Con la meta de este indicador se puede determinar el nivel de satisfacción en el impacto percibido por los jóvenes beneficiarios en su calidad de vida, sin embargo, al no contar con línea base no permite analizar si la meta es retadora o laxa, ya que no hay un punto de partida para comparar el desempeño de un ejercicio con otro.

El Propósito del programa es que la juventud tijuanaense entre los 12 y 29 años cuente con herramientas adecuadas para una toma de decisiones y generación de planes concretos para su desarrollo integral, el cual se mide con el indicador de “Porcentaje del informe de gestión trimestral”, respecto al ejercicio 2019 su meta se fijó en dos cortes semestrales de 50% cada uno, logrando la meta establecida. En el caso del ejercicio 2020 se programaron metas en forma semestral de 46% para el segundo trimestre y 54% para el cuarto, sin embargo, derivado de la contingencia sanitaria SARS-COV2 que se presentó nivel mundial, el instituto no pudo llevar a cabo las actividades que requieren la aglomeración de personas por tal motivo solo pudieron cumplir para el segundo trimestre un 35%. En el ejercicio 2018 se alcanzaron las metas programadas en el segundo del 47% y cuarto trimestre con 53%. Mientras que en el ejercicio 2017 se logró la meta de 100% programada en forma anual, quedando establecida dicha meta después de una modificación programática. Con la meta de este indicador se puede determinar que se atienden a los jóvenes interesados en los programas de la dependencia; en cambio al no contar con línea base no se puede examinar si la meta es retadora o laxa, el cual sería un punto de partida para cotejar el desempeño de un ejercicio con otro.

Pasando al Componente P1C1 que busca el Desarrollo integral para la prevención de riesgo con acciones educativas desde una perspectiva de género fomentado, se mide con el indicador de “Porcentaje de jóvenes beneficiados”, en el ejercicio 2019 se establecieron diferentes metas para cada corte trimestral de 35%, 35%, 10% y 20%, logrando alcanzar la meta en todos los trimestres. Para el ejercicio 2020 cuenta con el mismo indicador, pero se actualizó su definición como Apoyos para disminuir factores de riesgo de las y los jóvenes entregados; se programó la meta con cortes trimestrales, de 20%, 27.50%, 27.50% y 25%, logrando alcanzar la meta programada en los primeros dos trimestres. En cambio, para el ejercicio 2017 y 2018 no se encontró un componente relacionado directamente con el actual componente analizado P1C1

por lo tanto no se puede comparar el desempeño obtenido respecto a esos años. Sin embargo, con la meta de este indicador se puede determinar que se atienden a los jóvenes por medio de los programas y apoyos para su desarrollo educativo y cultural que se proporcionan en el instituto; no obstante, se hace la observación que el componente no cuenta con una línea base, lo que impide analizar si la meta es retadora o laxa.

En cuanto al Componente P1C2 el cual se define por otorgar estímulos económicos, en especie y de transporte para la continuidad de la formación académica de la juventud entregada, se mide con el indicador de “Porcentaje de jóvenes beneficiados con estímulos”. Para el ejercicio 2019 se programaron metas trimestrales, la del primer y tercer trimestre fueron del 35% cada una y la del segundo y cuarto trimestre del 15%, logrando al final del cierre el 100%. En el ejercicio 2020 cuenta con el mismo indicador, pero acortado a “Porcentaje de estímulos económicos ejercidos”; al igual que en el ejercicio 2019 se programó la meta con cortes trimestrales, pero del 25% en cada uno de los trimestres, no obstante, tanto como en primer y segundo trimestre no se cumplió la meta programada, ya que tenían programado emitir una convocatoria el mes de marzo, pero debido a la contingencia del SARS-COV2 se pospuso por la aglomeración de jóvenes. En el ejercicio 2018 se programaron dos cortes semestrales del 100%, pero se modificaron a cortes trimestrales del 25%, 20%, 45% y 10% logrando alcanzar la meta solo en los últimos trimestres. Mientras que en el ejercicio 2017 la meta se tenía programada era del 100% la cual se logró satisfactoriamente. Con la meta de este indicador se puede determinar que se busca apoyar a los jóvenes que sean vulnerables por medio diversos estímulos que brinda el programa como en especie, transporte y económico; En cambio, al no contar con línea base no se puede analizar si la meta es retadora o laxa, el cual sería un punto de partida para comparar el desempeño de un ejercicio con otro.

El Componente P1C3 son las Herramientas y habilidades para el desarrollo laboral, emprendedor y social de la juventud proporcionadas, se mide con el indicador de “Porcentaje de jóvenes beneficiados”. En el ejercicio 2019 la meta se programó con cortes trimestrales del 25%, 30%, 30% y 15% en cada uno de ellos, alcanzando la meta en los cuatro cuatrimestres. Para el ejercicio 2020 se define el componente como Apoyos para el desarrollo profesional, empleabilidad y emprendimiento otorgados y se mide con el mismo indicador “Porcentaje de población beneficiada”, también se programó la meta con cortes trimestrales de 20% en los primeros trimestres y mientras que en los trimestres son de 30%, logrando alcanzar solo el

18% en el primer trimestre y el 7% en el segundo, que aunque se realizó la convocatoria no se pudieron entregar todos los apoyos debido a las recomendaciones emitidas por el H. Ayuntamiento de Tijuana en torno a la contingencia del SARS-COV2, así que pospusieron el evento para evitar aglomeración de personas. En el ejercicio 2018 se programó metas trimestrales de 15%, 30%, 40% y 15%, alcanzando las metas programadas en los últimos tres trimestres. En el ejercicio 2017 se alcanzó la meta anual programada del 100%. Con la meta de este indicador se puede determinar el porcentaje de jóvenes beneficiados por medio de los servicios que se proporcionan, sin embargo, este componente tampoco presenta con línea base que permita cotejar si la meta es retadora o laxa, y esta misma se pueda comparar respecto a otros ejercicios fiscales.

Pasamos a la actividad seleccionada para el análisis P1C1A1 que se define como la Realización de talleres preventivos para el desarrollo de la juventud, se mide con el indicador de “Porcentaje de talleres realizados”. En 2019 su meta se programó con cortes trimestrales de 40%, 30%, 10% y 20%, logrando alcanzar la meta programada en los cuatro trimestres del año; Mientras que para el ejercicio 2020 actualizaron la definición a Impartición de talleres, concursos y cursos para el desarrollo de habilidades educacionales y culturales, aunque es el mismo indicador, para este ejercicio lo pusieron más específico “Porcentaje de talleres y cursos realizados”, también tiene cortes trimestrales de 20%, 30%, 30% y 20%, tanto como en el primer y segundo trimestre del año lograron cumplir la meta programada. En el ejercicio 2018 se programaron cortes trimestrales del 25% en cada uno, alcanzando lo programado solo en los tres últimos trimestres del año. Mientras que en el ejercicio 2017 se programaron 5 metas mensuales que abarcan de julio a noviembre con el 40%, 30%, 30%, 50% y 50% respectivamente, logrando alcanzar la meta en todos los meses de julio a noviembre. Con la meta de este indicador se puede determinar que los jóvenes son apoyados por medio de los servicios que se proporciona la institución; aunque hay que considerar que no cuentan con la línea base que nos permitiría estudiar si la meta es retadora o laxa, referente a otros ejercicios fiscales.

En cuanto a la actividad P1C3A2 el cual se define por la Realización de eventos y acciones con la temática de herramientas y habilidades para el desarrollo laboral, emprendedor y social, se mide con el indicador de “Porcentaje de eventos y acciones con la temática de herramientas y habilidades”. Para el ejercicio 2019 se programaron metas trimestrales, la del primer y cuarto

trimestre fueron del 20% cada una, mientras que la del segundo y tercero trimestre tuvieron 30%, logrando al final del cierre el 100%. En el ejercicio 2020 simplificaron el indicador a “Porcentaje de actividades realizadas”, y su definición la globalizaron a Impartición de talleres de desarrollo de habilidades, al igual que en el ejercicio anterior se programaron metas con cortes trimestrales, pero del 25% en cada uno, logrando para los primeros dos trimestres del año lo programado. En el ejercicio 2018 se programaron cortes trimestrales del 20% y 30% respectivamente en cada trimestre, sin embargo, solo en el primer trimestre no se logró la meta programada de 20%. En tanto que el ejercicio 2017 se programaron 5 metas mensuales que abarcan de agosto a diciembre con el 50%, 50%, 40%, 40% y 20% respectivamente, logrando alcanzar la meta en todos los meses. Con la meta de este indicador se puede determinar que se atienden las personas por medio de los servicios que se proporcionan, también se observó que al igual que los indicadores anteriores no cuenta con una línea base, no se puede analizar si la meta es retadora o laxa, el cual sería principio para verificar el desempeño entre ejercicios.

### **Efectos Atribuibles**

El Programa 91 “Desarrollo Integral de las Juventudes”, no se ha sometido a una evaluación externa de impacto, la evaluación más reciente es la de Consistencia y Resultados en 2018. De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL las evaluaciones de impacto permiten medir, mediante el uso de metodologías rigurosas, los efectos que un programa puede tener sobre su población beneficiaria y conocer si dichos efectos son en realidad atribuibles a su intervención. El principal reto de una evaluación de impacto es determinar qué habría pasado con los beneficiarios si el programa no hubiera existido.

La evaluación de impacto es un instrumento que contribuye a la toma de decisiones y a la rendición de cuentas, es decir, aporta información tanto para actores a nivel gerencial, como para los ciudadanos sobre la efectividad de los programas a los cuales se destina un presupuesto público. En general, este tipo de evaluación demanda un mayor tiempo y costo en su desarrollo, con respecto a los otros tipos de evaluaciones. Tomando en cuenta lo anterior, CONEVAL no define una periodicidad en su aplicación, ésta responde a las necesidades de cada programa y dependencia.

Sin embargo, es importante señalar que no todos los programas cuentan con las condiciones necesarias en términos de información sobre beneficiarios y no beneficiarios o de mediciones

antes y después de la intervención. Aunque, para realizar este tipo de evaluación, el programa debe cumplir una serie de requisitos. Por tal motivo, CONEVAL determinó que todo programa que pretenda desarrollar una evaluación de impacto debe previamente desarrollar un análisis de factibilidad y enviarlo al consejo.

### **Otros Efectos**

En la Evaluación de Consistencia y Resultados que se le realizó al programa en el 2018, se determinó entre las oportunidades el hecho que el indicador de Fin y Propósito tuvieran como unidad de medida un informe de gestión, esto no permitía verificar el cumplimiento del objetivo del programa. Esto también se marcó como parte de los Aspecto Susceptible de Mejora (ASM), donde recomendaron el utilizar un indicador de eficacia que, de acuerdo con el manual para el diseño y construcción de indicadores, son los que miden el grado de cumplimiento del objetivo.

Sin embargo, estas recomendaciones no se atendieron para el ejercicio fiscal 2019, al comparar con las fichas técnicas, se puede observar que seguían tomando como unidad de media el informe de gestión, de igual manera no cambiaron las variables del indicador.

En la evaluación de Diseño realizada al programa en 2019, en el apartado de Valoración final de la MIR, se determinó que, en la Matriz de Indicadores en caso del Fin, se recomendó replantear las unidades de medida y las fórmulas de cálculo de los indicadores, debido a que estas únicamente miden el cumplimiento de la misma meta, pero no miden los beneficios que genera el programa, con esta recomendación se buscaba que el indicador Fin tuviera una clara vinculación y mayor certeza. Así mismo, para el indicador de Propósito se recomendó realizar un replanteamiento de los medios para que fueran más fiables y con mayor certeza en el resultado, esto con el objetivo de contar con datos reales al revisar los avances trimestrales.

### **Otros Hallazgos**

En la Evaluación de Consistencia y Resultados que se le realizó al programa en el 2018, también se observó la falta de indicadores de impacto, así como indicadores de eficacia según el manual para el diseño y construcciones de indicadores. De la misma forma se les sugirió complementar en las actividades los medios de verificación y la documentación de soporte de los componentes.

De igual manera se recomienda que la dependencia realice un diagnóstico propio el cual aborde las causas, así como los efectos del problema, de igual forma se considere realizar una

revisión y actualización tanto del problema al mismo tiempo de sus variables, así como de la población, dicho hallazgo también se identificó en la Evaluación de Diseño realizada al programa en 2019, aunque mencionan que están trabajando en ello, solo presentaron una tabla donde menciona que ese aspecto susceptible de mejora tiene un 30% de avance.

## Valoración

### Observaciones generales sobre los Indicadores seleccionados

En este apartado se analiza la valoración general de los indicadores de Resultados y de Servicios y Gestión seleccionados de la MIR, donde se presenta un grado de alineación entre el Fin y el Propósito, de igual manera, existe una vinculación entre los componentes y las actividades. Los indicadores del ejercicio fiscal 2020 “Nivel de satisfacción de impacto”, “Población objetivo atendida”, “Porcentaje de población beneficiada” y “Porcentaje de personas beneficiadas” tiene una estrecha y directa relación con el desarrollo de los jóvenes, mientras que los indicadores “Porcentaje de estímulos económicos ejercidos”, “Porcentaje de talleres y cursos realizados” y “Porcentaje de actividades realizadas” se encuentran mayormente relacionados con los apoyos brindados a los jóvenes, esto debe tomarse en cuenta para valorar la medida en la que el avance de los indicadores contribuyen al cumplimiento del Fin y del Propósito.

También se observó que la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), se encuentra bien estructurada ya que cuenta con el nivel, resumen narrativo, los datos del indicador, la unidad de medida, así como el medio de verificación y los supuestos o hipótesis. En este sentido, se verificó la lógica vertical de la MIR, la cual nos permite comprobar la relación causa-efecto que debe existir entre los niveles, logrando encontrar que las actividades programadas están coordinadas con los componentes, así como sus supuestos, que al cumplirse en cada nivel contribuyen a logro tanto del Propósito como del Fin.

En cuanto a la lógica horizontal de la MIR, se constató el cumplimiento de los supuestos correspondientes a cada nivel del resumen narrativo, de igual manera se observó que cada nivel tiene uno o dos medios de verificación dependiendo del indicador, también se revisó la eficacia en el sentido de todos los indicadores de la MIR, estos indicadores permiten el buen seguimiento de los objetivos, para evaluar el cumplimiento del programa.

Es importante mencionar que la MIR se actualizo en el transcurso de este ejercicio fiscal 2020, por un lado, se debió a la actualización de los Planes de Desarrollo Estatal como Municipal y por el otro a la actualización y atención de las recomendaciones brindadas como aspectos susceptibles de mejora en las evaluaciones externas pasadas realizadas al programa, también se observó al compararla con la MIR 2019 se agregaron más actividades a la MIR del ejercicio fiscal 2020.

No obstante, para el ejercicio fiscal 2020 se puedo analizar que las recomendaciones de las evaluaciones externas 2018 y 2019 se atendieron ya que la unidad de medida del indicador Fin, se actualizo a Promedio de satisfacción, también cambiaron el nombre del indicador a “Nivel de Satisfacción de impacto en la calidad de vida”, de igual manera actualizaron las variables las cuales son más específicas al indicador y a la definición aunque siguen tomándola para contribuir a mejorar la calidad de vida de los jóvenes para el ejercicio fiscal 2020 tiene un enfoque a la disminución de los principales factores de riesgo. También se observó que tanto en el indicador Fin y Propósito, se actualizaron no solo la unidad de medida, sino también en el nombre y definición, sin embargo, solo se cambió el método del cálculo en el indicador Fin.

### **Valoración de los hallazgos identificados**

La MIR del Programa 91 “Desarrollo Integral de las Juventudes” presenta una alineación con los planes de desarrollo vigentes, sin embargo, existe anomalía entre la MIR y la Ficha técnica del Indicador Fin, debido a que en la MIR tiene un valor la meta del 100%, mientras que en la Ficha tiene un valor del 80%. Respecto con el Propósito, así como los componentes P1C1, P1C2 y P1C3, y las actividades seleccionadas, se encuentran completos y contiene todas las características como el nivel, los datos del indicador, así mismo especifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores, de igual manera contiene el supuesto o hipótesis, también identifica de forma resumida los objetivos del programa, e incorpora tanto los indicadores de resultados así como los de gestión que miden objetivos.

Se examinó el dato del valor anual del indicador del Componente P1C3 “Porcentaje de jóvenes beneficiados”, debido a que lo tienen en 101% en su ficha técnica, pero al analizar el cálculo de las metas trimestrales arroja un 100%, por lo tanto, se les recomienda que se reexaminar el valor dado al indicador.

En relación con a las Fichas de los indicadores Fin, Propósito, los tres Componentes, así como las dos actividades seleccionadas, cuentan con todos los datos de identificación generales del indicador, también tienen especificado las metas, así como el parámetro de semaforización y el periodo de cumplimiento de las metas, de estas características no se tiene ninguna observación, debido a que son congruentes en todo sentido, sin embargo, ningún indicador cuenta con el año o línea base.

Por otra parte, se observó que existen algunos cambios notables en la formulación de los indicadores del año 2019 a los indicadores del año 2020, en parte se debe a que atendieron las recomendaciones de la evaluación de Diseño 2019, sin embargo, se identificó que algunas de las actividades cambiaron no solo en el nombre y definición sino también en los valores de las metas dando como resultado un total anual superior al 100%, dichos datos llaman la atención el hecho que se plantearan los componentes y algunas actividades con valor equivalente a 100%, además se identificó que crearon más actividades y estas a su vez las hicieron más específicas en el resumen narrativo, por lo tanto se recomienda revisar a detalle la MIR.

Otro hallazgo identificado es la falta de actualización de la matriz de planeación estratégica para el ejercicio fiscal 2020, debido a que no se encuentra alineada con el Plan Estatal de Desarrollo (2020-2024) y el Plan Municipal de Desarrollo (2020-2021). Sin embargo, si se encuentra actualizada la alineación de la Matriz de Indicadores para Resultados, a los planes de desarrollo vigentes.

También se observó que las fichas técnicas tanto del ejercicio fiscal 2019 como las del 2020 siguen careciendo del año base del indicador, aunque cuentan con la mayoría de las características este punto es importante para comparar la línea base con otros años anteriores.

### **3. Cobertura**

#### **Población Potencial**

De acuerdo con los documentos presentados por dependencia, se puede interpretar que el programa 91 “Desarrollo Integral de las Juventudes” contempla a su población potencial como aquella que se obtiene mediante la población total susceptible de ser atendida en el municipio de Tijuana, misma que aumentó un 3.74% para el ejercicio fiscal 2020. Sin embargo, no es clara su definición, así como sus criterios ya que carecen de un documento sólido o actualizado que identifique la unidad de medida, el valor de la población potencial y de forma concreta la valoración de dicha población.

#### **Población Objetivo**

De igual manera, se identifica que a la población objetivo como a los jóvenes dentro del rango de 15 a 29 años de edad, como se puede observar en la tabla 15 y grafica I, la población objetivo ha aumentado un 28.27% con respecto a la población del ejercicio fiscal 2019. No obstante, en la exposición de motivos presentada por la dependencia se observó la falta actualización de datos, se recomienda una revisión ya que se observa que es ambigua y no está identificada la definición de la población objetivo en el documento, además carece de la unidad medida, el valor y la valoración.

#### **Población Atendida**

Del mismo modo que las poblaciones anteriores, el programa no cuenta con un documento o estudio que defina su población atendida así como sus criterios, no obstante, se pudo obtener la población atendida mediante el análisis de las Fichas de Evaluación y Seguimiento, donde se mencionan el número de personas beneficiadas por las actividades que realiza el programa, así como la unidad de medida que varía dependiendo de cada actividad, por ejemplo pueden ser jóvenes beneficiados, acciones, número de becas, apoyos, etc., también cuenta con otras características como el nombre, descripción de la actividad, su objetivo, tareas realizadas y pendientes, la fecha de terminación, el grado de avance, así como la meta, entre otros datos que son útiles para el seguimiento del programa.

### Evolución de la Cobertura

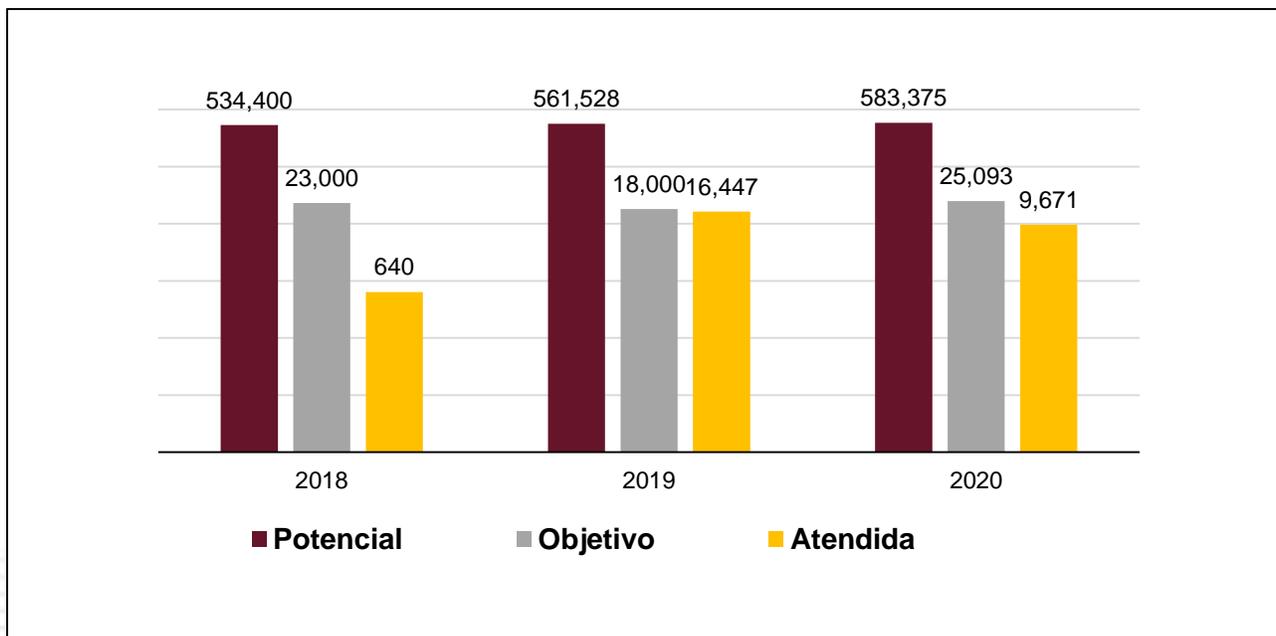
La Población Potencial, Objetivo y Atendida del Programa 91 “Desarrollo Integral de las Juventudes” está medida en términos de personas y de acuerdo con los documentos presentados por la dependencia, como el Programa Operativo Anual, las Fichas de Evaluación y Seguimiento, las Evaluaciones externas anteriores y la Exposición de Motivos realizada por IMJUV se obtuvieron y analizaron los siguientes valores de la población en los años 2018, 2019 y 2020 comparar con el ejercicio fiscal 2020.

Tabla 15. Comparativo de la Población Potencial, Objetivo y Atendida

Población	2018	2019	2020
Potencial	534,400	561,528	583,375
Objetivo	23,000	18,000	25,093
Atendida	640	16,447	9,671

Fuente: Elaboración propia en base al POA, Fichas de Evaluación y Seguimiento y Evaluaciones externas del 2018, 2019 y 2020

Grafica I. Comparativo de la Población Potencial, Objetivo y Atendida



Fuente: Elaboración propia en base al POA, Fichas de Evaluación y Seguimiento y Evaluaciones externas del 2018, 2019 y 2020

Acorde a su Programa Operativo Anual 2020 del programa 91 “Desarrollo Integral de las Juventudes” cuantifica a la población objetivo como a 13,000 mujeres y 12,093 hombres, de los cuales 4,183 tienen un rango de entre 0 y 14 años de edad, mientras que 20,910 personas tienen entre 15 a 44 años de edad. En comparación con el POA del año 2019 atendieron a 10,000 mujeres y 8,000 hombres, sin embargo, es importante identificar que no se establecieron fechas para realizar una revisión o actualización de las necesidades del programa, así como del marco metodológico para determinar la población potencia, objetivo y atendida.

### **Análisis de la Cobertura**

Conforme a las Fichas Evaluación y Seguimiento donde muestras las actividades realizadas en el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2020, proporcionadas por la dependencia se logró analizar a población atendida la cual disminuyó un 70.07% respecto a la población atendida en el ejercicio 2019, esto se debió a la contingencia sanitaria SARS-COV2 que se presentó a nivel mundial, lo cual limitó la entrega de apoyos y servicios que proporciona el IMJUV a los jóvenes de la ciudad con el objetivo de evitar aglomeración de personas y poder cumplir con los requerimientos establecidos por el Ayuntamiento para contrarrestar los contagios.

También es importante resaltar que únicamente se identifica en las Fichas Evaluación y Seguimiento el avance de la población atendida, es decir, solo la tienen identificada con número, pero no cuenta con un mecanismo documentado donde expliquen una descripción detallada de la metodología que utilizan para determinar los tres tipos de poblaciones (potencial, objetivo y atendida) así como los criterios para definir a cada población; esto es un aspecto susceptible de mejora que aún no han atendido desde la Evaluación de Consistencia y Resultados del 2018.

Al realizar el análisis detallado del alcance de la cobertura y su focalización asociando a la información disponible se considera que a la dependencia le hace falta un documento donde considere la definición y cuantificación tanto de la población potencial, así como la población objetivo y la población atendida, debido a que el método de cálculo y la definición de las categorías poblacionales no están desarrollados en ningún documento presentado por la dependencia, de igual manera se sugiere que especifiquen las modificaciones o actualizaciones que realicen o hayan realizado en cada una de ellas, ya que la evolución de la cobertura que se puede revisar actualmente es limitada.

#### 4. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora

A continuación, se presentan los cinco Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) más importantes o destacados derivados del Documento de Trabajo y/o Documento Institucional derivados del mecanismo, para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones externas realizadas al programa 91 “Desarrollo Integral de las Juventudes” en los ejercicios fiscales 2018 y 2019.

Tabla 16. Evaluación de Resultados y Consistencia de 2018

No.	Aspecto Susceptible de mejora	Seguimiento por parte de la dependencia o paramunicipal
1	Justificación teórica o empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo	Elaboración de diagnostico
2	Información que permita conocer quienes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios)	Elaboración del padrón
3	Se utilizan informe de evaluaciones externas	Evaluación externa
4	Se cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.	Elaboración de padrón
5	El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.	Medición del grado de satisfacción del beneficiado.

Fuente: Elaboración propia en base al Documento de Seguimiento de los ASM 2018

De acuerdo con el Documento de Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora 2018 proporcionado por IMJUV se puede observar que en el primer ASM la dependencia se planeó realizar un diagnóstico con el objetivo de contar con un documento base que sustentara el tipo de intervención que llevaba a cabo el programa, aunque la fecha estimada de termino para este aspecto era en abril del 2018, no se presentó evidencia del 30% de avance que mencionan que llevan realizado. Para el ASM numero dos planearon elaborar un padrón de beneficiarios para saber a quienes brindaban los apoyos del programa, aunque no se presentó evidencia de que concluyo el padrón, presentan una tabla donde mencionan que llevan para ese año el 40% de avance. Sin embargo, en el tercer ASM mencionan la realización de evaluaciones externas

y para el ejercicio 2017 evaluado, era la primera vez que implementaban una evaluación al programa porque no contaban con evidencia, no obstante, este aspecto susceptible de mejora se cumplió debido a que tiene la evaluación externa del 2018 y 2019.

El cuatro ASM, es similar al segundo respecto a que buscan elaborar un padrón de beneficiarios, pero el aspecto de mejora señala es para que al tener dicho padrón se conozca la demanda total de los apoyos brindado y las características de los solicitantes sin olvidar tener actualizado dicho padrón, la fecha para concluir con este aspecto susceptible de mejora era en marzo del 2018 y contaba con un 40% de avance. El quinto ASM tiene la finalidad de que la dependencia pueda medir el grado de satisfacción de su población atendida, la fecha termino estimada por IMJUV era para abril del 2018, no obstante, no se presentó evidencia del mecanismo utilizado para medir dicha satisfacción solo mencionan que para el 2018 tenían un grado de avance del 25%, y respecto al año evaluado mencionan que dicha encuesta de satisfacción se aplicara para el último trimestre del ejercicio fiscal 2020 por lo tanto no se puede analizar los resultados de dicho instrumento.

De acuerdo con el Informe de Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora del programa evaluado en el ejercicio fiscal 2019 Programas Sociales Juveniles del Instituto, se presentan a grandes rasgos para mejorar y actualizar algunos factores en la Matriz de indicadores de igual manera exhortan que se analicen las unidades de medida y las fórmulas de cálculo de los indicadores, debido a que únicamente miden el cumplimiento de las metas, pero no miden los beneficios que genera el programa, igualmente recomiendan que la información se pueda verificar por cualquier ciudadano, por tal motivo se seleccionaron los cinco ASM más relevantes, los cuales se presentan a continuación:

Tabla 17. Evaluación de Diseño del 2019

No.	Aspecto Susceptible de mejora	Seguimiento por parte de la dependencia o paramunicipal
1	Búsqueda del soporte de impacto nacional o internacional para la justificación teórica y empírica del Programa.	Realizar un análisis a nivel nacional e internacional de los efectos positivos de las acciones a implementar en el Programa.
2	La dependencia cuenta con la información requerida para conocer el perfil de la población objetivo, sin embargo, se requiere concentrar la población total.	Elaborar un concentrado de los beneficiarios de las distintas convocatorias que se emitan.

No.	Aspecto Susceptible de mejora	Seguimiento por parte de la dependencia o paramunicipal
3	El Instituto tiene la identificación de la población sin embargo se requiere que se tenga la sistematización del procedimiento.	Actualizar los manuales de procedimientos del Instituto.
4	El padrón cuenta con las características requeridas sin embargo se recomienda que estén incluidos todos los beneficiarios del programa.	Registrar a todos los beneficiarios del programa y validar su correcto registro en el padrón.
5	Los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados tienen algunos factores a mejorar como replantear las unidades de medida y las fórmulas de cálculo de los indicadores ya que estas únicamente miden el cumplimiento de la misma meta, pero no miden los beneficios que genera el programa, así como los medios de verificación propuestos deben incluir documento para ser publicado y estar disponibles para consulta de cualquier ciudadano.	Se modificaron los indicadores y por ende las unidades de medida y las fórmulas de cálculo.

Fuente: Elaboración propia en base al Documento de Seguimiento de los ASM 2019

De acuerdo con el Documento de Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora 2019 presentado por la dependencia, se puede examinar que para el primer ASM la dependencia se esperaba contar con un diagnóstico nacional o internacional con el objetivo de tener un mejor soporte para el diseño de los programas que brinda IMJUV, sin embargo, presentaron evidencia con un grado de avance del 30%, mencionan que tenían planeado terminarlo en marzo del presente año pero continúan realizando el documento de “Diagnóstico Situacional de la Juventudes en el Municipio de Tijuana”.

Para el segundo ASM planearon elaborar un concentrado global de los beneficiarios de las distintas convocatorias que se emitieran, con esto esperaban tener un Padrón de Beneficiarios Global, el cual les permitirá conocer el total de jóvenes apoyados, así como el perfil de la población objetivo y de igual manera serviría para realizar concentrados de la información, también se presentó evidencia de que concluyeron al 100% el padrón global de beneficiarios.

Sin embargo, en el tercer ASM menciona que la dependencia tiene identificado su población, pero les falta tener una sistematización de los procedimientos, por ende fijaron como fecha de término junio 2020 para contar con un manual de organización y procedimiento que les permita sistematizarlos, sin embargo, solo cuenta con el 30% de avance y explican que actualmente siguen trabajando en este aspecto susceptible de mejora. El cuatro ASM es similar al segundo,

pero este recomienda que se incluyan a todos los beneficiarios del programa al padrón global y también que se valide el correcto registro de cada joven beneficiado, dicho ASM se encuentra cumplido al 100% por tanto cumplieron con la fecha de término a junio del 2020.

Respecto al quinto ASM recomienda que se actualicen algunos indicadores de MIR, debido a que encontraron algunos aspectos que se pueden mejorar como replantear las unidades de medida y las fórmulas de cálculo de los indicadores porque únicamente median el cumplimiento y no median los beneficios que genera el programa, así como los medios de verificación propuestos para incluir antes de ser publicado y también recomendaban que la MIR estuviera disponibles para consulta de cualquier ciudadano; la fecha termino estimada por IMJUV era diciembre de 2019, la cual se cumplió al tener un avance total del 100%, se resultado obtenido fue la Matriz de Indicadores para Resultados del ejercicio fiscal 2020.

## 5. Conclusiones de la Evaluación

Como resultado de la Evaluación Específica de Desempeño el programa 91 “Desarrollo Integral de las Juventudes” se observaron resultados positivos en el apartado de datos generales del programa debido a que cuenta con el árbol de problemas, así como el árbol de causas y efectos del ejercicio fiscal 2020; también presentaron una Exposición de motivos donde aborda temas como los antecedentes de la dependencia así como un breve diagnóstico sin embargo se recomienda a la dependencia la elaboración un diagnóstico más completo que considere la definición y cuantificación tanto de la población potencial, objetivo y atendida, debido a que el método de cálculo y la definición de las categorías poblacionales no están desarrollados en ningún documento presentado por la dependencia.

De acuerdo a los resultados y/o productos del programa se puede concluir que el problema que atiende es el “Bajo desarrollo integral de la población joven entre 12 y 29 años en el municipio de Tijuana”, y sus principales causas son las pocas oportunidades de desarrollo, el emprendimiento, la empleabilidad, el entorno familiar, social, económico, entre otros; En este apartado se analizó, de igual manera los Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y de Gestión, donde se realizó una comparación de los años anteriores en relación al cumplimiento de sus metas, se identificaron hallazgos así como una valoración de los mismos.

También se observó al realizar el análisis de las fichas de indicadores del programa que la única característica que les faltaba la línea base del indicador, este dato nos permitiría analizar si la meta es retadora o laxa, es decir, nos daría un punto de partida para comparar el desempeño de un ejercicio con otro, no obstante, cuentan con todos los datos de identificación generales del indicador, también tienen especificado las metas, así como el parámetro de semaforización y el periodo de cumplimiento de las metas, de estas características no se tiene ninguna observación, debido a que son congruentes.

En cuanto a la cobertura del programa se llevó a cabo un análisis comparativo de la población potencial, objetivo y atendida del programa desde el 2018 al 2020, donde se puede constatar que la población potencia ha aumentado con los años, al igual que la población objetivo, exceptuando el año 2019, sin embargo, por motivo de la contingencia sanitaria SARS-COV2 se observó un impacto significativo en la población atendida para este ejercicio fiscal 2020.

También es importante mencionar que se identificó que la mayoría de los indicadores seleccionados lograron parcialmente el cumplimiento de sus metas programadas para el primer y segundo trimestre de este ejercicio fiscal debido a la contingencia del SARS-COV2 la dependencia tuvo que posponer varias actividades para evitar la aglomeración de jóvenes.

Acercas de los Aspectos Susceptibles de Mejora, la dependencia presentó un documento con los ASM derivados de las evaluaciones externas realizadas en el 2018 y 2019, la mayoría de los aspectos cuentan con un grado de avance, y otros ya los cumplieron al 100% para este ejercicio fiscal 2020.

En general, el programa mantiene un buen desempeño analizado a través de sus indicadores de igual manera, se puede constatar el cumplimiento del objetivo del programa por medio de los documentos entregados, sin embargo se requiere que la dependencia siga actualizando su programa debido, a que si bien, tiene diversas fortalezas también hay aspectos que se deben mejorar para el óptimo funcionamiento del mismo, más adelante se describe de forma detallada tanto las fortalezas como las recomendaciones derivadas de la evaluación específica de desempeño.

### **Fortalezas**

Se identificaron diversas fortalezas dentro del programa, la primera de ellas es la actualización la unidad de medida del indicador Fin y Propósito para el ejercicio fiscal 2020, siendo el “Promedio de satisfacción de impacto de beneficiarios del programa de desarrollo integral de las juventudes” la unidad de medida del indicador Fin, mientras que para el indicador Propósito se cambió al “Porcentaje de población objetivo con acceso a programas gubernamentales para el desarrollo integral”, este aspecto se identificó en la Evaluación de Consistencia y Resultados del 2018 al igual que en la Evaluación de Diseño del 2019 y al atenderlo para este ejercicio fiscal se pudo verificar el cumplimiento del objetivo del programa, ya que también actualizaron las variables de las fórmulas de dichos indicadores.

Otra fortaleza se encuentra en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), debido a que se encuentra bien estructurada tanto en la lógica vertical como en la lógica horizontal, además al contar con todas las características de todos los niveles, nos indica que su MIR contribuye al logro tanto del Propósito como del Fin del programa 91 “Desarrollo Integral de las

Juventudes”; también se encuentra alineada a los Planes de Desarrollo Nacional, Estatal y Municipal vigentes.

De igual manera es identifico que todos sus documentos de información presupuestaria, así como la información programática se encuentran publicados y actualizados al 2do. Trimestre del ejercicio fiscal 2020 en la cuenta pública de su portar oficial.

Otra fortaleza es que el programa cuenta con un Padrón de Beneficiarios Global, el cual le permita a la dependencia saber la cantidad de jóvenes beneficiados además de contar con un perfil de su población objetivo. Dicha fortaleza también fue identificada en la Evaluación de Consistencia y Resultados del 2018 al igual que en la Evaluación de Diseño del 2019, donde menciona que el “padrón de beneficiarios el cual se encontraba debidamente actualizado, con la información de todos los jóvenes que han recibido algún tipo de estímulo, con información como CURP, edad, tutor (en caso de ser menor de edad) escolaridad, sexo, delegación, teléfono, correo electrónico, tipo de apoyo, monto entre otros.”

Otras fortalezas identificadas en la Evaluación de Consistencia y Resultados del 2018 al igual que en la Evaluación de Diseño del 2019 y que aún sigue conservando el programa son la Identificación del problema, el cual plantean como un hecho negativo, cuentan con el árbol de causas y efectos, el programa se encuentra vinculado con el plan municipal, estatal, nacional, las metas de los indicadores de la MIR cuentan con las características establecidas, de igual manera el programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos que le aplican y los documentos e información financiera se encuentran publicados en el portal de transparencia.

## **Retos y Recomendaciones**

Una de las principales recomendaciones al programa es la elaboración un diagnóstico propio, aunque la dependencia cuenta con un documento llamado “Exposición de motivos” donde aborda los antecedentes del IMJUV y un breve diagnóstico del mismo, este es insuficiente ya que carece de más elementos, por tal motivo se recomienda la elaboración de un diagnóstico más completo y actualizado que aborde los antecedentes de la institución, el origen del programa, es decir, que además de definir el problema se justifique porque es un problema público, también se debe de considerar que en el planeamiento se aborden las causas, efectos y objetivos del programa, de igual manera se sugiere que se especifique que es la población

potencial, objetivo y atendida para el programa y cuál es la metodología que se utiliza para conocer en valor numérico de cada una, debido a que en los documentos presentados no es clara su definición, así como sus criterios y la valoración de cada población.

También se identificó una irregularidad entre la MIR y la Ficha técnica del Indicador Fin, debido a que en la MIR tiene un valor la meta del 100%, mientras que en la Ficha tiene un valor del 80%, por lo tanto, se recomienda revisar las fichas de los indicadores para evitar inconsistencias.

De igual manera al examinar el valor anual del indicador del Componente P1C3 “Porcentaje de jóvenes beneficiados”, se encontró que su valor es de 101% en la ficha técnica, pero al analizar el cálculo de las metas trimestrales estas arrojan un total de 100%, se considera que fue una errata, por lo tanto, se les recomienda corregir el valor dado al indicador.

Asimismo, se identificó dentro de la Matriz de Indicadores para Resultados del ejercicio fiscal 2020, tres actividades cuyo valor de las metas dan como resultado un total anual superior al 100%, como es el caso de P1C2A2 “Operación de la Casa del Estudiante” con un valor anual del 310% y también se observó lo mismo en la actividad P1C3A1 “Implementación de talleres y/o conferencias con perspectiva de género orientadas a disminuir factores de riesgo” con un valor anual del 240%, mientras que la actividad P1C2A4 “Realización de Feria del Emprendedor 2020” cuenta con un valor anual del 60%, dichos datos llaman la atención debido a que los componentes así como el resto de las actividades cuentan con un valor equivalente a 100%, por lo tanto se recomienda revisar a detalle la meta y valor de estos indicadores así como verificarlo en su Matriz de Indicadores para Resultados y sus Fichas Técnicas de Indicadores.

También se identificó que la matriz de planeación estratégica para el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2020, no se encuentra actualizada, de debido a que se encuentra alineada con el Plan Nacional de Desarrollo (2019-2024), el Plan Estatal de Desarrollo (2014-2019) y el Plan Municipal de Desarrollo (2017-2019), de igual manera el POA para el ejercicio 2020 no está actualizado en el PED y PMD por consiguiente, se recomienda actualizarlas.

### **Avances del Programa en el Ejercicio Fiscal Actual**

El único cambio relevante que ha sufrido el programa son cambios en su Matriz de Indicadores para Resultados a inicios del ejercicio fiscal 2020, dichos cambios fueron en una actualización

de los Planes de Desarrollo Nacional, Estatal y Municipal, también modificaron parcialmente el resumen narrativo de algunos componentes y actividades, mientras en otras agregaron más contenido como en el caso del indicador Fin, y en otras las hicieron más detalladas o específicas, de igual manera se observó que hubo modificaciones en el valor de las metas trimestrales de varios indicadores.

En general el programa ha tenido un buen avance de sus indicadores para el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2020, ya que ha logrado cumplir con la meta programa en el P1C1, P1C1A1 y P1C3A2, en cuanto al resto de los indicadores seleccionados anteriormente y exceptuando al indicador Fin, cuentan con un grado de avance a pesar de los contratiempos generados con la contingencia sanitaria SARS-COV2.

### Consideraciones sobre la evolución del presupuesto

De acuerdo con los presupuestos aprobado, modificado y ejercido del 2016 al 2020 proporcionados por el Instituto Municipal para la Juventud (IMJUV) se puede observar que los montos del presupuesto aprobado han aumentado del ejercicio 2016 al 2020, de igual manera se identificó que en los ejercicios del 2017 al 2019 fue mayor el monto del presupuesto ejercido, esto nos indica que dentro de estos periodos los recursos brindados por el Ayuntamiento fueron utilizados eficientemente por la dependencia, sin embargo, se observa para el ejercicio fiscal 2020 el monto del presupuesto ejercido es del 14.55% esto debe principalmente a las restricciones ocasionadas por la contingencia sanitaria SARS-COV2 que se presentó a nivel mundial.

Tabla 18. Análisis de la evolución del presupuesto

Ejercicio	Aprobado	Modificado	Ejercido
2016	\$9,268,400	\$1,149,270.62	\$8,273,775.46
2017	\$7,748,400	\$6,578,706.63	\$14,327,106.63
2018	\$17,748,400	\$-1,382,927.12	\$17,993,962.73
2019	\$20,748,400	\$15,000,000	\$33,649,269.88
2020	\$35,748,400	\$0.00	\$5,200,475.60

Fuente: Elaboración propia en base a los Presupuestos Aprobado, Modificado y Ejercido con excepción el ejercicio 2020 que es al 2do trimestre 2020

## Fuentes de Información

1. Exposición de Motivos del programa 2019.
2. Árbol de Causas y Efectos 2020.
3. Árbol de Objetivos 2020.
4. Árbol de Problemas 2020.
5. Acuerdo de Creación.
6. Cierre Programático 2019.
7. Avance Programático al 30 de junio de 2020.
8. Segundo Avance Trimestral Programático 2020.
9. Programa Operativo Anual 2019.
10. Programa Operativo Anual 2020.
11. Matriz de Indicadores para Resultados 2019.
12. Matriz de Indicadores para Resultados 2020.
13. Fichas Técnicas de Indicadores de la MIR 2019.
14. Fichas Técnicas de Indicadores de la MIR 2020.
15. Evaluación y Seguimiento Interno del 4to. trimestre 2019.
16. Evaluación y Seguimiento Interno del 1ro. trimestre 2020.
17. Evaluación y Seguimiento Interno del 2do. trimestre 2020.
18. Matriz de Planeación de Estrategias 2019.
19. Matriz de Planeación de Estrategias 2020.
20. Fichas de Evaluación y Seguimiento del 2do. Trimestre 2020.
21. Alineación con el PND, PED y PMD.
22. Estado Analítico de Ingresos 2019.
23. Estado Analítico de Ingresos 2020.
24. Estado Analítico del Ejercicio de Presupuesto de Egresos 2019.
25. Estado Analítico del Ejercicio de Presupuesto de Egresos 2020.
26. Presupuestos 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020.
27. Evaluaciones Externas realizadas al programa en el 2018 y 2019.
28. Documento de Seguimiento de ASM 2018.
29. Documento de Seguimiento de ASM 2019.
30. Porta oficial de IMJUV <https://imjuv.tijuana.gob.mx/>
31. Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
32. Plan Estatal de Desarrollo 2020-2024.
33. Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021.
34. Guía del Programa Anual de Evaluación 2020.
35. Norma Técnica No. P-15.
36. Norma Técnica No. P-19.
37. Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California.
38. Reglamento Interno del Instituto Municipal para la Juventud de Tijuana (IMJUV).
39. Reglamento de las Entidades Paramunicipales del Municipio de Tijuana, Baja California.
40. Reglamento de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Tijuana.
41. Ley General de Contabilidad Gubernamental.
42. Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas.

## **Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación**

Respecto a la valoración y calidad de la información proporcionada por la dependencia se concluye que la mayoría fue competente, así como eficiente para realizar el análisis de programa, se les proporcionó una guía de la documentación que se les solicitaría para la evaluación del programa.

La información entregada en su mayoría fue visible, entregada a tiempo, sin embargo, algunos documentos como la MIR se solicitó de nuevo debido a que no estaba actualizada y se encontraba incompleta, al igual que la alineación del programa contaba con el Plan Nacional de Desarrollo (PND), Plan Estatal de Desarrollo (PED) y Plan Municipal de Desarrollo (PMD) anteriores por lo que se les solicito enviaran la alineación con los planes vigentes.

Entregaron documentos como el árbol de problemas, de objetivos, causas y efectos del ejercicio fiscal 2020, así como su acuerdo de creación, los cuales fueron muy útiles, no obstante, entregaron como diagnóstico del problema que aborda el programa un documento llamado “Exposición de Motivos del Programa 2019” el cual fue útil, ya que contiene los antecedentes del instituto, una descripción breve del programa y diagnóstico de la población potencial, pero le hace falta mayor información del programa, de igual manera de los objetivos y servicios que brinda.

Otro documento importante que brindo la dependencia fueron las Fichas de Evaluación y Seguimiento del primer y segundo trimestre 2020, las cuales fueron importantes para determinar la población atendida, así como el seguimiento de las actividades.

Respecto a los presupuestos autorizados, modificados y ejercidos que se solicitaron, la dependencia entrego del año 2016 al segundo trimestre del 2020, también fueron documentos necesarios e importantes para la evaluación, al igual que su programa operativo anual, matriz de indicadores, estado analítico de ingresos, estado analítico del presupuesto de egresos, clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto), la MIR y las Fichas técnicas de indicadores de la MIR.

## Formato para difusión de los resultados (CONAC)

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
1.1 Nombre de la evaluación: <b>Específica de Desempeño</b>	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: <b>10/08/2020</b>	
1.3 Fecha de término de la evaluación: <b>27/11/2020</b>	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: <b>Bryan Manuel Castillo Trinidad</b>	Unidad administrativa: <b>Instituto Municipal de la Juventud (IMJUV)</b>
1.5 Objetivo general de la evaluación: <b>Contar con una valoración del desempeño de los Programas y Acciones en su ejercicio fiscal 2019 y avance al segundo trimestre de 2020, con base en la información entregada por las unidades responsables de los programas y las unidades de evaluación de las dependencias o entidades, a través de la Metodología de evaluación específica de desempeño, para contribuir a la toma de decisiones.</b>	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal correspondiente, mediante el análisis de los indicadores de resultados, información programática y presupuestal, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.</li> <li>• Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.</li> <li>• Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas.</li> <li>• Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas.</li> <li>• Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas.</li> </ul>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Metodología del Marco Lógico y evaluación de consistencia y resultados, de acuerdo los términos de referencia del CONEVAL.	
Instrumentos de recolección de información: <b>Correo electrónico, Drive</b>	
Cuestionarios <input type="checkbox"/> Entrevistas <input type="checkbox"/> Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: <b>Analítico</b>	

<b>2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN</b>	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones	
2.2.1 Fortalezas:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La actualización la unidad de medida del indicador Fin y Propósito.</li> <li>• Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) bien estructurada en la lógica vertical como en la lógica horizontal.</li> <li>• Información programática se encuentra publicada y actualizada al 2do trimestre en el portal oficial.</li> <li>• Programa cuenta con un Padrón de Beneficiarios Global.</li> </ul>	
2.2.2 Oportunidades:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar con un diagnóstico más completo y con información actualizada del programa.</li> <li>• Contar con resultados de evaluaciones externas del programa.</li> <li>• Contar con revisiones o verificación de sus indicadores dentro de la MIR y Fichas Técnicas.</li> <li>• Sujetar al programa a la alineación de los Planes de Desarrollo Nacional, Estatal y Municipal vigentes.</li> </ul>	

2.2.3 Debilidades:

- Falto evidencia de la encuesta de satisfacción que aplicaran para el último trimestre del ejercicio fiscal 2020
- Falto la actualizar la alineación del PED y el PMD vigentes para la Matriz de Planeación y POA

2.2.4 Amenazas:

- La principal amenaza que no fue prevista fue la Pandemia de Covid-19, la cual ocasiono cambios radicales en la sociedad y genero cambios imprevistos para el programa el cual tuvo que adaptarse a las normas y protocolos impuestos por el Ayuntamiento para salvaguardar la salud de la ciudadanía y evitar la propagación del virus generando un gran impacto en las actividades que realiza el programa.
- Otra amenaza importante es la reducción del presupuesto por parte del gobierno federal a los programas sociales.

**3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación**

3.1. Describe brevemente las conclusiones de la evaluación:

Se observaron resultados positivos en el apartado de datos generales del programa debido a que la dependencia proporciono toda la información requerida.

Se recomienda a la dependencia la elaboración un diagnóstico más completo que considere la definición y cuantificación de las poblaciones potencial, objetiva y atendida.

De acuerdo a los resultados y/o productos del programa se puede concluir que el problema que atiende es el “Bajo desarrollo integral de la población joven entre 12 y 29 años en el municipio de Tijuana.

Al realizar el análisis de las fichas de indicadores del programa que la única característica que les faltaba la línea base del indicador, este dato nos permitiría analizar si la meta es retardora o laxa.

En cuanto a la cobertura del programa se llevó a cabo un análisis comparativo de la población potencial, objetivo y atendida del programa desde el 2018 al 2020, por motivo de la contingencia sanitaria SARS-COV2 se observó un impacto significativo en la población atendida para este ejercicio fiscal 2020.

Se identificó que la mayoría de los indicadores seleccionados lograron parcialmente el cumplimiento de sus metas programadas para el segundo trimestre de este ejercicio fiscal debido a la contingencia del SARS-COV2.

Acerca de los Aspectos Susceptibles de Mejora, la dependencia presento un documento con los ASM derivados de las evaluaciones externas realizadas en el 2018 y 2019, la mayoría de los aspectos cuentan con un grado de avance, y otros ya los cumplieron al 100% para este ejercicio fiscal 2020.

El programa mantiene un buen desempeño analizado a través de sus indicadores de igual manera, se puede constatar el cumplimiento del objetivo del programa por medio de los documentos entregados, sin embargo, se requiere que la dependencia siga actualizando su programa.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Elaboración de un diagnóstico más completo y actualizado

2. Irregularidad entre la MIR y la Ficha técnica del Indicador Fin.

3. Corrección del valor total del indicador de componente C3 “Porcentaje de jóvenes beneficiados”.

4. Revisar a detalle la meta y valor de los indicadores P1C2A2, P1C3A1 y P1C2A4, así como verificarlo en su Matriz de Indicadores para Resultados y sus Fichas Técnicas de Indicadores.

5. Actualizar la alineación del PED y el PMD vigentes para la Matriz de Planeación y POA.

6. Incluir en fichas de indicadores el año base del indicador.

4. Datos de la Instancia evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: <b>José Alfonso Arredondo Castro</b>
4.2 Cargo: <b>Director de Planeación y Evaluación</b>
4.3 Institución a la que pertenece: <b>Universidad Tecnológica de Tijuana</b>
4.4 Principales colaboradores: <b>Maria Belen Virrueta Estrada y Mario Alberto Leal García</b>
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: <b>planeacion@uttijuana.edu.mx</b>
4.6 Teléfono (con clave lada): <b>664 969-47-00 Ext. 84708</b>

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): <b>Desarrollo Integral de las Juventudes</b>
5.2 Siglas: <b>IMJUV</b>
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): <b>Instituto Municipal de la Juventud</b>
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal ___ Estatal ___ Local <input checked="" type="checkbox"/>
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): <b>Instituto Municipal de la Juventud</b>
5.6.1 Nombre(s) de (las) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):
Teléfono: <b>683-62-27</b> Correo electrónico: <b>bryancastillotrinidad@gmail.com; blanca.suarezc.imjuv@gmail.com</b>
Nombre: <b>Bryan Manuel Castillo Trinidad</b> Unidad administrativa: <b>Instituto Municipal de la Juventud</b>

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación: <b>Prestación de servicios</b>
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: ___ (Señalar),
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: <b>Tesorería Municipal</b>
6.3 Costo total de la evaluación: <b>\$72,000 Pesos (Setenta y dos mil pesos 00/100)</b>
6.4 Fuente de Financiamiento: <b>Recursos propios</b>

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: <b><a href="https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/Tesoreria/">https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/Tesoreria/</a></b>
7.2 Difusión en internet del formato: <b><a href="https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/Tesoreria/">https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/Tesoreria/</a></b>